

vistos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Els Hostalets de Pierola, 30 de diciembre de 2002.—«Auto Companys, Sociedad Limitada», Administradora única, Silvia Adelantado Viñet; «Sociedad Anónima, Hieme Girona», Administradora única, Gemma Adelantado Viñet.—656.

y 3.ª 20-1-2003

## BARBINTER, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbente)

## GRUPO 121, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que ambas entidades en Juntas generales universales de socios o socio único en su caso, celebradas el 20 de diciembre de 2002, aprobaron por unanimidad, y sobre la base de sus respectivos Balances de fusión, la fusión por absorción de «Grupo 121, Sociedad Limitada», por «Barbinter, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Grupo 121, Sociedad Limitada», compañía que se halla íntegramente participada por la sociedad absorbente, a la que traspasa en bloque todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 8 de noviembre de 2002 y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 22 de noviembre de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barbate, 8 de enero de 2003.—El Administrador único de «Barbinter, Sociedad Limitada», y Presidente del Consejo de Administración de «Grupo 121, Sociedad Limitada», Juan Manuel Crespo Pinto.—993.

1.ª 20-1-2003

## BEUKELEIRS & VAN ROEY CONSULTANTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos del artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 23 de diciembre de 2002, todos los accionistas de la sociedad aprobaron su disolución y liquidación simultánea, aprobando asimismo el siguiente Balance inicial y final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública .....	3.139,21
Caja .....	256,30
Total Activo .....	3.395,51
Pasivo:	
Capital social .....	60.200
Resultados negativos .....	-56.804,49
Total Pasivo .....	3.395,51

Zaragoza, 23 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Dominique Marie Alphonse Hubert Wilms.—844.

## BILDE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Ibaizábal, número 37, en Galdácano, para el próximo día 10 de febrero de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 11 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores al efecto.

Galdácano, 13 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Cruz Estrada.—1.057.

## BRAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por haberlo así propuesto la Junta general, en su reunión del pasado 10 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria y, en su caso, ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día, 18 de febrero, y hora de las once, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día inmediatamente posterior, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración social, pasando de un único Administrador a un Consejo de Administración; y, en su consecuencia, mudar al actual Administrador en miembro del futuro Consejo de Administración, y modificar los artículos 13 al 17 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de un Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por los órganos sociales de administración durante el pasado ejercicio 2001, del informe de gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio, y aplicación de resultados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.c y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen: a) en cuanto a la modificación de Estatutos, a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como el poder solicitar el envío gratuito de dichos documentos. b) en cuanto a la aprobación de las cuentas, a obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, los informes de gestión y de los Auditores de cuentas.

Soses, 9 de enero de 2003.—El Administrador único, Miguel Folguera Bosch.—1.219.

## CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en su sesión celebrada el día 13 de enero de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la entidad, acordó convocar Asamblea general extraordinaria, a celebrar el día 8 de febrero de 2003, en el salón de actos de la sede social de la institución, sito en calle Benito Chavarri, número 2, de Guadalajara, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Análisis y debate sobre la situación de Caja Guadalajara y su evolución en la última década.

Tercero.—Consecuencias estratégicas del debate anterior: Formulación de propuestas.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de los correspondientes acuerdos.

Quinto.—Propuesta y, en su caso, aprobación, si procede, de modificación de los Estatutos vigentes de la entidad, para adaptarlos a las exigencias de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Sexto.—Propuesta y, en su caso, aprobación, si procede, de modificación del reglamento regulador del procedimiento de designación y elección de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, para adaptarlo a las exigencias de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta, en su caso, designación de dos Interventores para que, junto con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Los Consejeros generales y demás personas con derecho a asistencia a la Asamblea general podrán examinar en la sede central de la caja documentación relacionada con los temas a tratar según el orden del día establecido, pudiendo obtener copias de aquellos que designen.

Guadalajara, 14 de enero de 2003.—El Presidente de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Jesús Ortega Molina.—1.597.

## CALA PI NOU, SOCIEDAD ANÓNIMA

La entidad «Cala Pi Nou, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-07422710, domiciliada en Alcudia, edificio «Victoria», sin número, ha acordado su disolución y liquidación a través de acuerdo adoptado por unanimidad en Junta general universal extraordinaria, celebrada el pasado 11 de noviembre de 2002, en el domicilio social de la entidad, siendo el Balance inicial y final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería, Caja .....	1,83
Total Activo .....	1,83
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 60.099,38
Total Pasivo .....	1,83

Lo que se comunica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcudia, 9 de enero de 2003.—El Liquidador, Bartolomé Llompart Corro.—1.229.

## CASPROVI S. L. (Sociedad absorbente)

BAJACLA S. L. U.

ESPJAFE S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades relacionadas a pie de anuncio anuncian:

1) Que en sus juntas generales de accionistas o socios únicos en su caso, han aprobado por unanimidad de los asistentes en sesiones celebradas y

acuerdos tomados el 7 de noviembre de 2002, en el caso de todas las sociedades intervinientes, y sobre la base de sus respectivos balances de fusión, también aprobados por las juntas o socios únicos en las citadas fechas, la fusión mediante absorción por «Casprovi, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Bajacla, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Espjafe, Sociedad Limitada Unipersonal» estando dichas sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el citado Registro Mercantil el día 6 de noviembre de 2002.

2) Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 9 de enero de 2003.—El Administrador único de las sociedades fusionadas, José Manuel Castro Crespo.—817. 1.<sup>a</sup> 20-1-2003

### CLAR REHABILITACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

### FACHADAS, OBRAS Y REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las sociedades «Clar Rehabilitación, Sociedad Limitada», unipersonal, con código de identificación fiscal número B78441946, y con domicilio social en Getafe (Madrid), calle Calidad, número 70, del polígono industrial «Los Olivos», inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 7.072, libro 626, folio 113, sección 4, hoja 11.780-2, inscripción 1.<sup>a</sup>, y «Fachadas, Obras y Revestimientos, Sociedad Limitada», unipersonal, con código de identificación fiscal B46090288, y domicilio en la ciudad de Valencia, calle Maluquer, número 4, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 3.507, libro 820 de la sección General, folio 91, hoja V-11.354, inscripción 6.<sup>a</sup>, anuncian sus respectivos acuerdos, ambos de fecha 30 de diciembre de 2002, de fusión por absorción por la primera de la segunda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar, de forma expresa, que los acreedores y socios tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar, de forma expresa, que los socios, obligacionistas, en su caso, y los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la cesión, hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid y Valencia, 30 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Clar Rehabilitación, Sociedad Limitada», unipersonal y de «Fachadas, Obras y Revestimientos, Sociedad Limitada», unipersonal, José Ruiz.—995. 1.<sup>a</sup> 20-1-2003

### CONCESIONARIOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, sito en carretera de Sevilla-Málaga, kilómetro 9,2, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), el próximo 10 de febrero de 2003, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Acuerdos, en su caso, sobre reducción del capital social, para amortización de acciones propias y aumento simultáneo del capital social mediante la elevación del valor nominal de las acciones con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Situación del recurso de amparo de Ivec-Pegaso presentado ante el Tribunal Constitucional.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, para subsanar, aclarar y precisar o completar los mismos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sevilla, 8 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández-Vial González.-Barba.—624.

### CONGRESS XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### VIAJES IBERMAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace pública, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Congress XXI, Sociedad Anónima», de «Viajes Ibermar, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los representantes de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Presidente y Consejero Delegado de «Congress XXI, Sociedad Anónima», Jesús Calleja Gil, y el Presidente y Secretario de «Viajes Ibermar, Sociedad Limitada», Miguel Angel Montero Acevedo.—994. 1.<sup>a</sup> 20-1-2003

### CONSTRUCCIONES METÁLICAS SHETUG, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, en sesión de 20 de diciembre de 2002, acordó la disolución y liquidación de la misma, con la aprobación del Balance final que a continuación se indica:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	21.520,08
Tesorería .....	43.944,68
<hr/>	
Total Activo .....	65.464,76
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.200,00
Reservas .....	6.260,63
Pérdidas ejercicios anteriores .....	(995,87)
<hr/>	
Total Pasivo .....	65.464,76

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Luis Marsá García.—1.077.

### CONSTRUCCIONES RÍO DUERO, S. L. (Sociedad absorbente)

### PROMOCIONES LIRA, S. A.

Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

En relación con la fusión acordada por las Juntas generales de ambas compañías el pasado 24 de octubre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2002 (páginas 30260,30501 y 30687 respectivamente) se comunica a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que podrán oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes, contando desde la fecha de la última publicación del presente anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente se comunica a los señores socios y a los acreedores sociales su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Manuel Nieto Roldán.—906.

1.<sup>a</sup> 20-1-2003

### COOLING WATERGROUP IBÉRICA, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Cooling Watergroup Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	5.445,53
<hr/>	
Total Activo .....	5.445,53
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.170,00
Pérdidas .....	-54.724,47
<hr/>	
Total Pasivo .....	5.445,53

Barcelona, 2 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Giuseppe Rottura.—910.